



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0513/2023 I D.P.

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para atender y escuchar a las diversas organizaciones de productores del Estado de Chihuahua, referente a las reformas y adiciones de las diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Sanidad Vegetal y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Plaguicidas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0513/2023 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO